

METODOLOGÍA DE OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 15/2024 - CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASESORÍA TÉCNICA PARA LA GESTIÓN TECNOLÓGICA - ID N° 441207

Área responsable: UOC				Área responsable: Área Técnica: Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones						VARIACIÓN ENTRE LA ADIUDICACIÓN ANTERIOR Y EL PRECIO REFERENCIAL CONSIDERADO	DIFERENCIAS A SER CONSIDERADAS ENTRE EL PRECIO REFERENCIAL Y POTENCIALES OFERTAS					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN			CONTRATACIÓN ANTERIOR			FUENTES DE REFERENCIA	PROMEDIO GENERAL	PRECIO REFERENCIAL OBTENIDO			15% por encima del precio referencial	25% por debajo del precio referencial			
				Duración/ Tipo/ Plazo Vencimiento	Precio Unitario	Cantidad Adjudicada			Total	Duración del contrato/tipo	Procedimiento Método (Precio referencial final)			Precio referencial unitario considerado	CANTIDAD	PRECIO TOTAL considerado
1	[CONTRATO CERRADO]			A partir de la Orden de Inicio, hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales	Contrato N° 121/2022 suscrito en fecha 07/12/2022 - LPN N° 42/2022 - ID 409520 - LOTE 1 PROVEEDOR: ONE S.A.			FUENTE 1: Presupuesto de la firma ONE de fecha 03/01/2024	Desde la fecha a ser establecida al efecto en la Orden de Inicio, hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.	Se optó por el único precio cotizado por la firma ONE S.A. Debido a la especialidad del servicio, no fue posible obtener más fuentes, por lo que se obtiene el precio referencial en virtud de lo establecido en el Anexo de la Res. DNCP N° 454/2024.	67.057.467	12	804.689.604	n/a*	77.116.087	50.293.100
	TIPO DE CONTRATACIÓN	NUEVA	AMPLIA-CIÓN		RENOVA-CIÓN	46.228.148	12									
	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASESORÍA TÉCNICA PARA LA GESTIÓN TECNOLÓGICA															

* OBSERVACIÓN: El precio del Contrato adjudicado en el año 2022 - ID 409520 - LOTE 1, incluye la suscripción de 40 licencias de la herramienta InvGate Service Desk en el marco de la ejecución del servicio. Sin embargo, el servicio que se pretende contratar en esta oportunidad incluye la suscripción de 50 licencias de la herramienta InvGate Service Desk, más la suscripción de 50 licencias de una herramienta de gestión de proyectos, con 25 licencias adicionales para la gestión de activos, en el marco de la ejecución del servicio, motivo por el cual no puede considerarse el precio del contrato anterior como fuente de obtención, ya que el alcance del servicio es mayor actualmente al incluirse herramientas adicionales.

Dictamen UOC:

Con base en los datos proporcionados por el área técnica incluidos en la presente planilla, los documentos respaldatorios adjuntos y el método indicado por la misma, esta Unidad Operativa señala que la metodología utilizada a fin de determinar el precio referencial ha sido el especificado en la columna "Procedimiento/Método (Precioreferencialfinal)". Se menciona que, debido a la especialidad del objeto del llamado, correspondiente a una asesoría técnica específica para la gestión tecnológica del BCP, no fue posible obtener fuentes de contratos anteriores (por la razón expuesta en el presente documento), ni pudieron ser obtenidos precios de otros posibles oferentes, pese a que se han requerido presupuestos a los mismos, ni precios de procesos de otras instituciones, revistas, catálogos, publicaciones, páginas web u otros, por tanto, el área técnica ha obtenido el precio referencial en el marco de lo dispuesto en el Anexo de la Res. N°454/2024 en el punto que dice: "Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Responsable de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia".


 Firmado digitalmente por
PORFIRIO FEDERICO VELAZCO OVELAR
 Fecha: 2024.02.29 14:18:08 -03'00'


 Firmado digitalmente por
MARIA EMILIA ACHA PALACIOS
 Fecha: 2024.02.28 16:27:25 -03'00'



CONTRATO N° 121/2022

Entre el **BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY**, domiciliado en las **Avenidas Federación Rusa y Augusto Roa Bastos de la Ciudad de Asunción**, República del Paraguay, representado para este acto por el **ECON. JOSÉ CANTERO SIENRA**, con documento de identidad N° **1.606.703**, y por el **ECON. HOLGER ANÍBAL INFRÁN IBARROLA**, con documento de identidad N° **1.181.932**, en calidad de Presidente y Gerente General, respectivamente, denominado en adelante **la CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **ONE S.A.** con **R.U.C. N° 80064041-1**, domiciliada en la calle **22 de Septiembre N° 873 c/ Teodoro S. Mongelos, de la Ciudad de Asunción**, República del Paraguay, representada para este acto por el **SR. FERNANDO ARTURO QUINTANA DA SILVA**, con documento de identidad N° **752.135**, y el **SR. OSCAR ALBERTO CARLÉS BARRIOCANAL** con documento de identidad N° **1.193.544**, en calidad de Presidente y Vicepresidente, respectivamente, denominada en adelante **el PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato en el marco del llamado a "**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 42/2022 – SERVICIO DE ASESORÍA TÉCNICA PARA LA GESTIÓN TECNOLÓGICA – ID N° 409520**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El objeto del presente contrato es el Lote N° 1 del servicio de asesoría técnica para la gestión tecnológica, para la **CONTRATANTE**; el que se realizará en las mismas condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, la oferta del **PROVEEDOR** y el presente Contrato. –

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- (a) El Contrato;
- (b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
- (c) Los datos cargados en el SICP;
- (d) La oferta del **PROVEEDOR**;
- (e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la **CONTRATANTE** y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente. –

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son:

- (a) La Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato; y
- (b) Las demás comunicaciones emitidas por las partes relativas al presente Contrato. –

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 409520**.



CONTRATO N° 121/2022

La contratación es plurianual y la validez del presente Contrato, correspondiente a los ejercicios 2023 y 2024, se encuentra sujeta a la aprobación presupuestaria correspondiente. –

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 42/2022 – Servicio de Asesoría Técnica para la Gestión Tecnológica, convocado por el **BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY**. La adjudicación ha sido realizada según acto administrativo **Resolución N° 20 Acta N° 67 de fecha 21 de noviembre de 2022.-**

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS

El monto total contratado para el Lote N° 1 asciende a la suma de **Guaraníes quinientos cincuenta y cuatro millones setecientos treinta y siete mil setecientos setenta y seis (G.554.737.776.-)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA). –

El detalle de los precios se expresa a continuación:

SERVICIO DE ASESORÍA TÉCNICA PARA LA GESTIÓN TECNOLÓGICA						
LOTE N° 1 - ASESORÍA TÉCNICA PARA LA GESTIÓN DE SERVICIOS DE TECNOLOGÍA						
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN/SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INC.)	PRECIO TOTAL (IVA INC.)
1	Asesoría técnica para la gestión de servicios de tecnología	Mes	UNIDAD	12	46.228.148	554.737.776
PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)						554.737.776

El **PROVEEDOR** se compromete a proveer el servicio a la **CONTRATANTE** y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones Contractuales. –

La **CONTRATANTE** se compromete a pagar al **PROVEEDOR** como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones. –

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del Contrato será a partir de la fecha a ser establecida al efecto en la Orden de Inicio, la cual será emitida por la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a la suscripción del Contrato, hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales. –

La validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente. (Artículo 14 de la Ley N° 2051/03). –



CONTRATO N° 121/2022

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS.

El plazo de prestación del servicio será de 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha a ser establecida al efecto en la Orden de Inicio, que será emitida por la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a la suscripción del Contrato. –

Los servicios se prestarán en los lugares establecidos en la Sección Especificaciones Técnicas – Suministros Requeridos del Pliego de Bases y Condiciones. –

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del Contrato estará a cargo de la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones. –

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento de contrato es del 10% del monto total del contrato. –

La Garantía deberá estar vigente hasta por lo menos 30 (treinta) días posteriores al vencimiento del plazo de prestación de los servicios previsto en el Pliego de Bases y Condiciones. –

11. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del Pliego de Bases y Condiciones. –

Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 “De Contrataciones Públicas”, caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. –

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 “De Contrataciones Públicas”, modificado por Ley N° 6716/2021. –

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales del Pliego de Bases y Condiciones. –

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales. –



CONTRATO N° 121/2022

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. –

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día

Fecha: 2022.12.07
08:38:19 -03'00'

HOLGER ANIBAL
INSFRAN IBARROLA

Firmado digitalmente por
HOLGER ANIBAL INSFRAN
IBARROLA
Fecha: 2022.12.01 17:22:45
-03'00'

HOLGER ANÍBAL INSFRÁN IBARROLA

Gerente General

POR EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

ANTOLIANO
JOSE CANTERO
SIENRA

Firmado digitalmente por
ANTOLIANO JOSE CANTERO
SIENRA
Fecha: 2022.12.02 15:02:53
-03'00'

JOSÉ CANTERO SIENRA

Presidente

FERNANDO
ARTURO
QUINTANA DA
SILVA

Firmado digitalmente
por FERNANDO ARTURO
QUINTANA DA SILVA
Fecha: 2022.11.29
11:53:09 -03'00'

FERNANDO A. QUINTANA DA SILVA

Presidente

OSCAR ALBERTO
CARLES
BARRIOCANAL

Digitally signed by OSCAR
ALBERTO CARLES
BARRIOCANAL
Date: 2022.11.29 08:51:50
-03'00'

OSCAR A. CARLÉS BARRIOCANAL

Vicepresidente

POR LA FIRMA ONE S.A.

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
Federacion Rusa
Av. Augusto Roa Bastos
Asuncion
Paraguay
RUC: 80009769-6

Presupuesto # S00683

Fecha de presupuesto:
09/02/2024

Comercial:
Mauricio López

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPUESTOS	PRECIO TOTAL
Servicio de Asesoría Técnica para la Gestión Tecnológica	12 unidad	₡ 67.057.467	10%	₡ 804.689.600

Base imponible	₡ 731.536.000
Impuestos	₡ 73.153.600
Total	₡ 804.689.600

Impuestos y Retenciones

La presente propuesta incluye el IVA y las retenciones previstas para este tipo de producto. En el caso de que surjan modificaciones o creaciones de nuevos impuestos, que implique la variación de los valores expresados en esta propuesta, será notificado al cliente indicando los nuevos precios.

Los valores de la presente propuesta están expresados en Guaranies.

Implementación

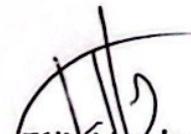
Con alcance a definir.

Mantenimiento de la Oferta

30 días

Plazo de entrega

Según cronograma que se acuerde


Félix Varela
Gerente Comercial
ONE S.A.



one S.A.
SOLUCIONES TECNOLOGICAS



Victor Enrique Carugati Ibañez

De: Division Administrativa GTIC
Enviado el: viernes, 9 de febrero de 2024 12:29
Para: 'info@exec.com.py'
CC: Division Administrativa GTIC
Asunto: Solicitud de cotización - Servicio de Asesoría Técnica para la Gestión Tecnológica
Datos adjuntos: Pedido cotización Servicio Asesoría Técnica Gestión Tecnológica.pdf; Lista de precios_Asesoría Técnica.xlsx

Buenos días,

En atención a la Resolución DNCP N° 1890/2020 de fecha 07/05/2020, necesitamos una cotización por cada bien o servicio que se requiere contratar, teniendo en cuenta que debemos contar con la documentación comprobatoria del análisis realizado para la determinación de los precios referenciales.

Ante lo expuesto, solicitamos de estar a su alcance nos remitan la cotización de acuerdo a las características detalladas en el documento y la planilla de precios que se adjuntan.

Adicionalmente se solicita ante varias observaciones de la DNCP en otros llamados, nos remitan vuestra propuesta con el formato de la planilla remitida, pero con el logo de la empresa, que se encuentre fechado y la firma de algún representante de la misma.

Favor acusar recibo.

Muchas gracias.

Saludos cordiales.



Zinzia Marlie Abadie

División Procesos Administrativos

Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Federación Rusa y Augusto Roa Bastos

2do. Piso Asunción, Paraguay

Teléfono: (595 21) 619 2766

E-mail: zabadie@bcp.gov.py

Cualquier comentario o sugerencia acerca de nuestros servicios o productos, por favor envíelo a: info@bcp.gov.py

Victor Enrique Carugati Ibañez

De: Adrian Schwarz <Adrian.Schwarz@py.ey.com>
Enviado el: lunes, 12 de febrero de 2024 09:58
Para: Division Administrativa GTIC
CC: Luis Ayala; Valeria Rodriguez; Javier Vergara
Asunto: RE: Solicitud de cotización - Servicio de Asesoría Técnica para la Gestión Tecnológica

Estimada Zinzia,

Hemos leído el alcance del proyecto, y en esta oportunidad no podemos enviarles una cotización dado que el mismo no se encuentra dentro de los servicios que presta nuestra compañía.

Les agradecemos que nos hayan tenido en cuenta y quedamos a disposición para futuros proyectos.

Saludos.



Adrian Schwarz | Senior Manager | Government & Infrastructure

Ernst & Young Paraguay Auditores y Asesores de Negocios
Mcal. López 3794 y Cruz del Chaco, Edificio Citicenter - Piso 6, Paraguay
Office: +595 21 664 308 | Cel: +595 982 596 446 | Adrian.Schwarz@py.ey.com
Website: <http://www.ey.com>

From: Division Administrativa GTIC <dasgtic@bcp.gov.py>
Sent: Friday, February 9, 2024 12:32 PM
To: Adrian Schwarz <Adrian.Schwarz@py.ey.com>; Javier Vergara <Javier.Vergara001@py.ey.com>
Cc: Luis Ayala <Luis.Ayala001@py.ey.com>; Valeria Rodriguez <Valeria.Rodriguez@py.ey.com>; Division Administrativa GTIC <dasgtic@bcp.gov.py>
Subject: Solicitud de cotización - Servicio de Asesoría Técnica para la Gestión Tecnológica

Buenos días,

En atención a la Resolución DNCP N° 1890/2020 de fecha 07/05/2020, necesitamos una cotización por cada bien o servicio que se requiere contratar, teniendo en cuenta que debemos contar con la documentación comprobatoria del análisis realizado para la determinación de los precios referenciales.

Ante lo expuesto, solicitamos de estar a su alcance nos remitan la cotización de acuerdo a las características detalladas en el documento y la planilla de precios que se adjuntan.

Adicionalmente se solicita ante varias observaciones de la DNCP en otros llamados, nos remitan vuestra propuesta con el formato de la planilla remitida, pero con el logo de la empresa, que se encuentre fechado y la firma de algún representante de la misma.

Favor acusar recibo.

Muchas gracias.

Saludos cordiales.

Zinzia Marlie Abadie

División Procesos Administrativos

Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones



BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
Federación Rusa y Augusto Roa Bastos
2do. Piso Asunción, Paraguay
Teléfono: (595 21) 619 2766
E-mail: zabadie@bcp.gov.py
Cualquier comentario o sugerencia acerca de nuestros servicios o productos, por favor envíelo a: info@bcp.gov.py

Aviso Legal: Este correo electrónico puede contener información de carácter reservado y/o confidencial perteneciente al Banco Central del Paraguay (BCP) o a terceros, y se encuentra protegida de acuerdo a lo prescripto por la Ley N° 489/95 "Orgánica del Banco Central del Paraguay" y la Ley N° 861/96 "General de Bancos, Financieras y Otras Entidades de Créditos". Sea usted el destinatario o no del presente correo (o responsable de la entrega del mensaje a la persona indicada), no podrá utilizar, copiar, reproducir o distribuir el mensaje de manera total o parcial, sin autorización previa. Los criterios, opiniones, conclusiones y otras informaciones expresadas en el presente correo electrónico, no podrán ser considerados como información oficial del BCP, salvo expresa autorización del Directorio del BCP o Dependencia autorizada por el mismo. Se han tomado todas las precauciones razonables a fin de garantizar la ausencia de cualquier tipo de software malicioso en este correo electrónico. El BCP no se hace responsable de cualquier pérdida o daño causado por el uso de correo electrónico o archivos adjuntos. No obstante se recomienda el análisis pertinente del correo, que incluya los procedimientos inherentes a la verificación de software malicioso antes de su uso. Si ha recibido este mensaje por error, notifique al BCP por correo electrónico o a la línea telefónica 595 21 608 011/60 y elimínelo inmediatamente.

Disclaimer: This email may contain proprietary and/or confidential information belonging to the Central Bank of Paraguay (CBP) or third parties, and is protected by Law 489/95 "Charter of the Central Bank of Paraguay" and Law 861/96 "General Banking, Financial and Other Credit Institutions". Whether you are the intended recipient of this mail or not (or responsible for delivering the message to the right recipient), you are not allowed to use, copy, reproduce or distribute the message in whole or in part, without prior authorization. The views, opinions, conclusions and other information expressed in this email may not be considered as official information from CBP, unless prior written authorization of the CBP's Board of Directors or Unit duly authorized by it. All reasonable precautions have been taken to ensure the absence of any malicious software in this email. The CBP is not liable for any loss or damage caused by the use of e-mail or attachments. However, the relevant analysis of the mail, including the pertinent malicious software detection methods before use, is highly recommended. If you have received this message by mistake, please notify CBP by email or telephone: 595-21-608011/60 and delete it immediately."

The information contained in this communication is intended solely for the use of the individual or entity to whom it is addressed and others authorized to receive it. It may contain confidential or legally privileged information. If you are not the intended recipient you are hereby notified that any disclosure, copying, distribution or taking any action in reliance on the contents of this information is strictly prohibited and may be unlawful. If you have received this communication in error, please notify us immediately by responding to this email and then delete it from your system. EY is neither liable for the proper and complete transmission of the information contained in this communication nor for any delay in its receipt.

Victor Enrique Carugati Ibañez

De: Division Administrativa GTIC
Enviado el: viernes, 9 de febrero de 2024 12:30
Para: 'Licitaciones'
CC: Division Administrativa GTIC
Asunto: Solicitud de cotización - Servicio de Asesoría Técnica para la Gestión Tecnológica
Datos adjuntos: Pedido cotización Servicio Asesoría Técnica Gestión Tecnológica.pdf; Lista de precios_Asesoría Técnica.xlsx

Buenos días,

En atención a la Resolución DNCP N° 1890/2020 de fecha 07/05/2020, necesitamos una cotización por cada bien o servicio que se requiere contratar, teniendo en cuenta que debemos contar con la documentación comprobatoria del análisis realizado para la determinación de los precios referenciales.

Ante lo expuesto, solicitamos de estar a su alcance nos remitan la cotización de acuerdo a las características detalladas en el documento y la planilla de precios que se adjuntan.

Adicionalmente se solicita ante varias observaciones de la DNCP en otros llamados, nos remitan vuestra propuesta con el formato de la planilla remitida, pero con el logo de la empresa, que se encuentre fechado y la firma de algún representante de la misma.

Favor acusar recibo.

Muchas gracias.

Saludos cordiales.



Zinzia Marlie Abadie

División Procesos Administrativos

Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Federación Rusa y Augusto Roa Bastos

2do. Piso Asunción, Paraguay

Teléfono: (595 21) 619 2766

E-mail: zabadie@bcp.gov.py

Cualquier comentario o sugerencia acerca de nuestros servicios o productos, por favor envíelo a: info@bcp.gov.py

Victor Enrique Carugati Ibañez

De: Lic. Patricia Garcete <patricia@olam.com.py>
Enviado el: miércoles, 7 de febrero de 2024 10:23
Para: Division Administrativa GTIC; Dpto. LicitacionesOLAM S.R.L
Asunto: RE: Solicitud de cotización - Servicio para la gestión de la Mesa de Servicios, Gestión de Proyectos y Gestión del Ciclo de Vida del Software de la GTIC

Estimada Zinzia buen día

Para el servicio requerido, en esta oportunidad no podremos remitir una cotización debido a que no comercializamos InvGate.

Quedamos atentos a las próximas solicitudes.

Cordialmente

Lic. Patricia Garcete

Coord. Comercial Sector Publico y Académico
+595 21 601929

De: Division Administrativa GTIC <dasgtic@bcp.gov.py>
Enviado el: lunes, 5 de febrero de 2024 16:37
Para: Dpto. Licitaciones OLAM S.R.L <licitaciones@olam.com.py>
CC: Division Administrativa GTIC <dasgtic@bcp.gov.py>
Asunto: RE: Solicitud de cotización - Servicio para la gestión de la Mesa de Servicios, Gestión de Proyectos y Gestión del Ciclo de Vida del Software de la GTIC

Buenas tardes,

Reiteramos el pedido de cotización, favor aguardamos envío en la brevedad posible.

Favor acusar recibo.

Muchas gracias.

Saludos cordiales.



Zinzia Marlie Abadie

División Procesos Administrativos
Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
Federación Rusa y Augusto Roa Bastos
2do. Piso Asunción, Paraguay
Teléfono: (595 21) 619 2766

E-mail: zabadie@bcp.gov.py

Cualquier comentario o sugerencia acerca de nuestros servicios o productos, por favor envíelo a: info@bcp.gov.py

De: Division Administrativa GTIC <dasgtic@bcp.gov.py>
Enviado el: miércoles, 31 de enero de 2024 12:15
Para: 'Dpto. LicitacionesOLAM S.R.L' <licitaciones@olam.com.py>
CC: Division Administrativa GTIC <dasgtic@bcp.gov.py>
Asunto: Solicitud de cotización - Servicio para la gestión de la Mesa de Servicios, Gestión de Proyectos y Gestión del Ciclo de Vida del Software de la GTIC

Buenos días,

En atención a la Resolución DNCP N° 1890/2020 de fecha 07/05/2020, necesitamos una cotización por cada bien o servicio que se requiere contratar, teniendo en cuenta que debemos contar con la documentación comprobatoria del análisis realizado para la determinación de los precios referenciales.

Ante lo expuesto, solicitamos de estar a su alcance nos remitan la cotización de acuerdo a las características detalladas en el documento y la planilla de precios que se adjuntan.

Adicionalmente se solicita ante varias observaciones de la DNCP en otros llamados, nos remitan vuestra propuesta con el formato de la planilla remitida, pero con el logo de la empresa, que se encuentre fechado y la firma de algún representante de la misma.

Favor acusar recibo.

Muchas gracias.

Saludos cordiales.



Zinzia Marlie Abadie

División Procesos Administrativos

Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Federación Rusa y Augusto Roa Bastos

2do. Piso Asunción, Paraguay

Teléfono: (595 21) 619 2766

E-mail: zabadie@bcp.gov.py

Cualquier comentario o sugerencia acerca de nuestros servicios o productos, por favor envíelo a: info@bcp.gov.py

Aviso Legal: Este correo electrónico puede contener información de carácter reservado y/o confidencial perteneciente al Banco Central del Paraguay (BCP) o a terceros, y se encuentra protegida de acuerdo a lo prescripto por la Ley N° 489/95 "Orgánica del Banco Central del Paraguay" y la Ley N° 861/96 "General de Bancos, Financieras y Otras Entidades de Créditos". Sea usted el destinatario o no del presente correo (o responsable de la entrega del mensaje a la persona indicada), no podrá utilizar, copiar, reproducir o distribuir el mensaje de manera total o parcial, sin autorización previa. Los criterios, opiniones, conclusiones y otras informaciones expresadas en el presente correo electrónico, no podrán ser considerados como información oficial del BCP, salvo expresa autorización del Directorio del BCP o Dependencia autorizada por el mismo. Se han tomado todas las precauciones razonables a fin de garantizar la ausencia de cualquier tipo de software malicioso en este correo electrónico. El BCP no se hace responsable de cualquier pérdida o daño causado por el uso de correo electrónico o archivos adjuntos. No obstante se recomienda el análisis pertinente del correo, que incluya los procedimientos inherentes a la verificación de software malicioso antes de su uso. Si ha recibido este mensaje por error, notifique al BCP por correo electrónico o a la línea telefónica 595 21 608 011/60 y elimínelo inmediatamente.

Disclaimer: This email may contain proprietary and/or confidential information belonging to the Central Bank of Paraguay (CBP) or third parties, and is protected by Law 489/95 "Charter of the Central Bank of Paraguay" and Law 861/96 "General Banking, Financial and Other Credit Institutions". Whether you are the intended recipient of this mail or not (or responsible for delivering the message to the right recipient), you are not allowed to use, copy, reproduce or distribute the message in whole or in part, without prior authorization. The views, opinions, conclusions and other information expressed in this email may not be considered as official information from CBP, unless prior written authorization of the CBP's Board of Directors or Unit duly authorized by it. All reasonable precautions have been taken to ensure the absence of any malicious software in this email. The CBP is not liable for any loss or damage caused by the use of e-mail or attachments. However, the relevant analysis

of the mail, including the pertinent malicious software detection methods before use, is highly recommended. If you have received this message by mistake, please notify CBP by email or telephone: 595-21-608011/60 and delete it immediately.”

CONFIDENCIALIDAD: La informacion contenida en este mail y sus anexos es confidencial y/o privada y esta reservada para el destinatario unicamente. Si usted no es el destinatario o un agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que: No puede utilizarlo, retransmitirlo, imprimirlo, copiarlo o divulgar las informaciones contenidas en este mail o sus anexos o tomar cualquier accion basada en estas informaciones. Si usted recibe este mensaje por error, por favor avise inmediatamente al remitente, y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. OLAM S.R.L. agradece su cooperacion

[Mensaje procesado por lista blanca]